

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.



EVALUACIÓN DE
TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO
DE LOS RECURSOS
FEDERALES
TRANSFERIDOS A
LOS MUNICIPIOS

FONDO DE
APORTACIONES
PARA LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS
DEMARCAACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FISM-DF) 2021

Descripción del perfil del equipo evaluador.

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
Coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado "Políticas Públicas en América Latina" por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
Equipo evaluador	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.A.E. Amado Hernández López	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.C. Yolanda Pérez Cázares	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	C.P.A. Araceli Sánchez Vargas	Contador Público y Auditor por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP, Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.D. Galdino Luna Arroyo,	Licenciado en Derecho por la Universidad Alianza Hispana del Estado de Puebla, Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública por El Colegio de Puebla.
	C.P. César Moreno Montiel	Licenciado en Contaduría Pública por el ITSSNP con especialidad en Fiscal y Auditoría.





Contenido

Abreviaturas.....	3
Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF.....	4
Objetivos Específicos.....	4
Alcances de la Evaluación.....	4
Limitaciones en la Elaboración de la Evaluación.....	5
Introducción.....	6
Marco Legal.....	8
Metodología de la evaluación.....	10
1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF.	14
Características generales del Fondo.....	14
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.....	19
B. Planeación estratégica y contribución.....	24
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	31
D. Orientación y medición de resultados.....	43
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....	47
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	49
3. Hallazgos.....	51
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	51
B. Planeación estratégica y contribución.....	51
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	51
D. Orientación y medición de resultados.....	52
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....	52
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	53
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	55
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....	55
5. Recomendaciones.....	56
5. Complementar las metas y los indicadores con una línea base y sentido correcto.	56
3. Dirección de Obras.....	56
4. Dirección de Planeación.....	56
5. Dirección de Planeación.....	56
7. Factible de alcanzar.....	56
6. Conclusiones.....	58
7. Valoración Final del Fondo.....	60
8. Anexos.....	61
9. Fuentes de Referencia.....	77



Abreviaturas.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

AGEBS: Área Geoestadística Básica

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FID: Fichas de Indicadores de Desempeño

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LFAIS: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación del Desempeño

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR: Presupuesto basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social CAMBIA por Secretaría del Bienestar

SFU: Sistema de Formato Único

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria



Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos Específicos.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcances de la Evaluación.

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2021, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.





Limitaciones en la Elaboración de la Evaluación

La contingencia sanitaria ocasionada SARS-CoV-2 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos, siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del Fondo y programas que dé el derivan.

Deberá ser necesario ubicar y corroborar la ubicación exacta de las obras financiadas con recursos del FISM, por lo que el evaluador deberá visitar al Municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales en documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del Municipio, en el sentido de que muy probablemente solo pueda tener contacto de forma física en una sola ocasión.

En relación a la justificación documental para dar respuesta a las 5 secciones y 25 preguntas de los presentes Términos de Referencia, en los que los Municipios carezcan de información total o parcial, los entes evaluadores externos deberán justificar la inexistencia de información por medio de procedimientos administrativos implementados por los Órganos de Control Interno, a las Unidades Administrativas que no hayan generado o proporcionado información que limite la medición de indicadores de desempeño en la gestión del FISM-DF del ejercicio fiscal 2021 y en estos límites contar con antecedentes que permitan medir los alcances y logros generados con antelación.



Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.





A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Coronango, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de la Secretaría de Bienestar.



Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 133 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:



- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

REFERENTE NORMATIVO DEL FISMDF EN LA LCF

Artículos 25 y 32	Se establece la creación del FISMDF.
Artículos 33 y 48	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
Artículos 34 y 35	Se describe la fórmula para su distribución.
Artículo 49	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FISMDF en la LCF.

Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

Distribución de los recursos del FISMDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

Destino de los recursos del FISMDF:

El FISMDF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, previo acuerdo con el CDM, en apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LGOFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FISMDF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector Salud y Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.





Metodología de la evaluación.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
Total			25

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.
Fuente: TaR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su casi aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- c) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- d) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.



Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:





ANEXO 1. “Valoración Final del Programa”

ANEXO 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

ANEXO 3. “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

ANEXO 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

ANEXO 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

ANEXO 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

ANEXO 7. Metas del Programa

ANEXO 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

ANEXO 9. “Eficacia presupuestal del Fondo”

ANEXO 10. Avance de los Indicadores del Programa

ANEXO 11. “Evolución de la cobertura de la población objetivo del Programa”

ANEXO 12. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

ANEXO 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.



1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF.

Características generales del Fondo.

C A. Objetivos del FISM-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Las Aportaciones Federales del FISM-DF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Fondo deberá ser considerado en los rubros definidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social, salud, alimentaria y educativa); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).



C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM-DF.

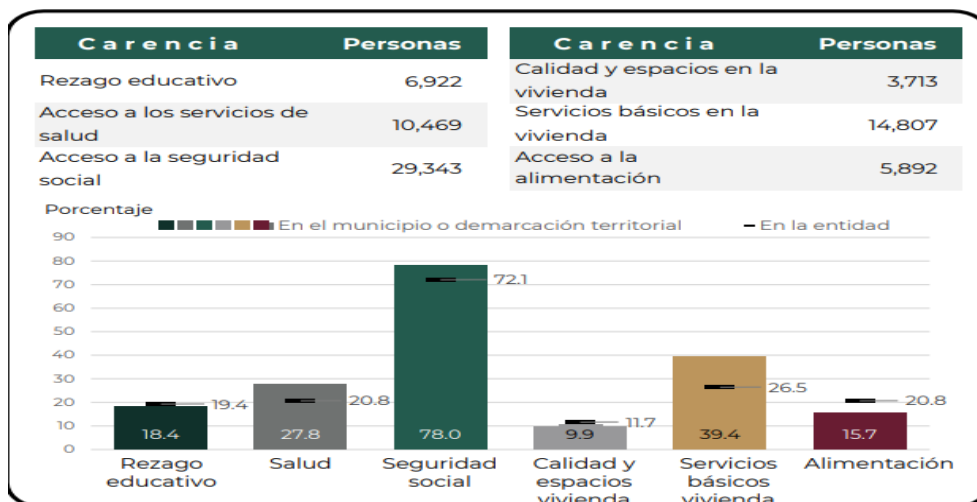
Con base en datos estadísticos oficiales el Municipio de Coronango, Puebla presenta las siguientes necesidades o problemas dentro de su población:

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, emitido por la Secretaría de Bienestar.

Población total en 2021	43,715 personas
Población en pobreza:	
Población en pobreza moderada	21,567 personas
Población en pobreza extrema	4,607 personas
Grado de Rezago Social	Bajo

Tipo de carencia	Personas
Rezago educativo	6,922
Carencia por acceso a los servicios de salud	10,469
Carencia por acceso a la seguridad social	29,343
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3,713
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14,807
Carencia por acceso a la alimentación	5,892

Tabla 3: Carencia Municipal en numero de personas.
Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021.



Gráfica 1: Carencia Municipal en porcentaje de la población.
Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Por lo que se identifica que las dos principales necesidades que tiene prioridad para la aplicación y distribución de los recursos del FISM-DF, son las relacionadas con los servicios básicos en la vivienda y a los servicios de salud.





Según datos proporcionados por la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, el Municipio cuenta con 18 ZAP Urbanas; grado de marginación bajo y grado de rezago social bajo, asimismo, cuenta con un porcentaje del 12.24548 de la población en pobreza extrema para el 2021; y con la categoría “E” Presencia Indígena Dispersa. Además, es considerada ZAP Rural debido a que tiene un alto nivel delictivo.

Aunado a lo anterior y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia 2022 FISM se presenta la siguiente tabla en la que se visualiza que los objetivos del PMD coinciden con los objetivos del Fondo y que estos se alinean también con el PED y PND:

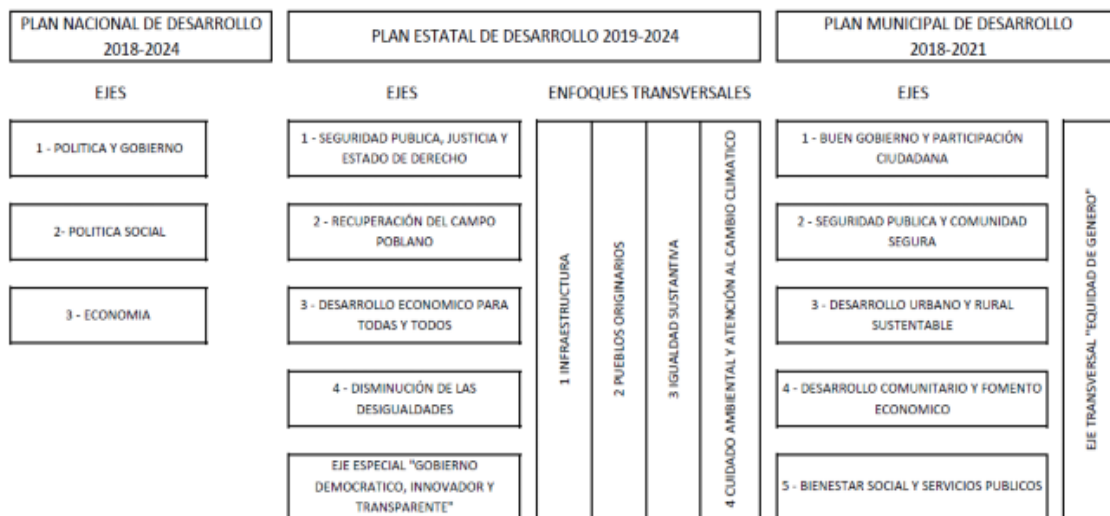


Imagen 1: Alineación de objetivos PDM 2018-2021, PED 2019-2024 y PND 2019-2024.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Coronango, Puebla 2018-2021.

C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.





Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

El monto total de los recursos del FISM-DF asignado para el Estado de Puebla para el ejercicio 2021 es de \$5´255,748,471.00 (Cinco mil doscientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)

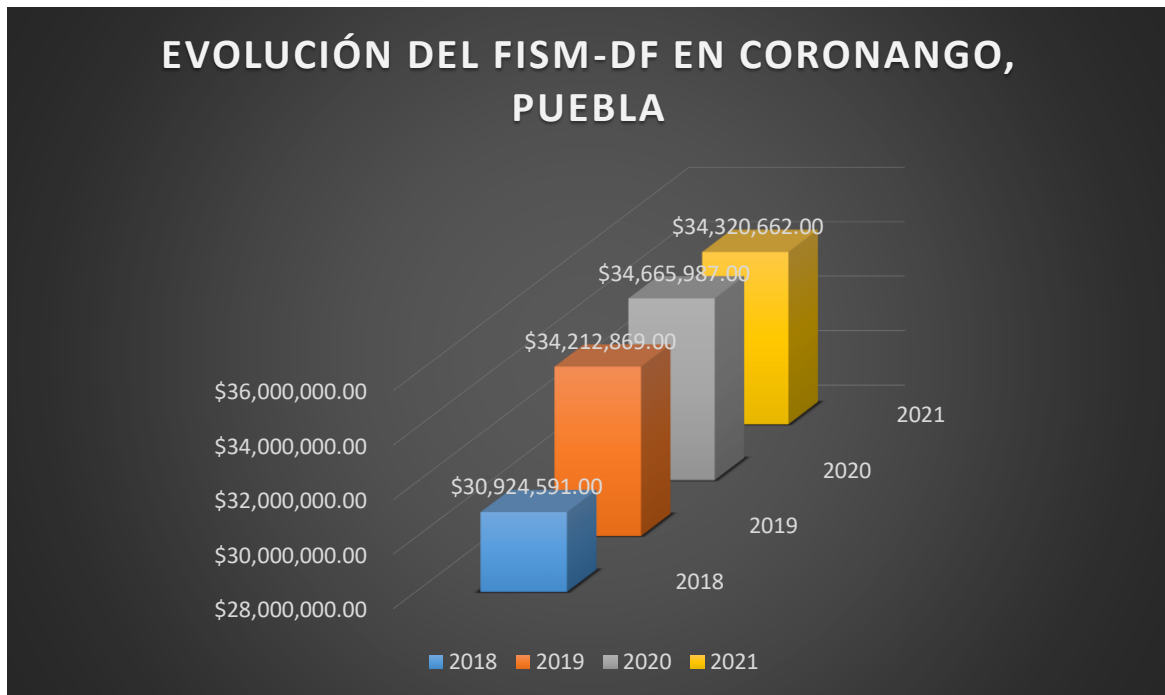
De acuerdo con la formula descrita en el Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y desarrollada de manera detallada en el Acuerdo de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaria de Egresos, de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace de conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio fiscal 2021.

De la aplicación de dicha fórmula el presupuesto asignado al Municipio de Coronango, Puebla correspondiente a recursos federales provenientes del FISM-DF para el ejercicio 2021 fue de \$34´320,662.00 (Treinta y cuatro millones trescientos veinte mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), que representa el 0.65 por ciento con respecto al presupuesto Estatal para el ejercicio 2021.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Coronango, Puebla, de 2018 a 2021.

En la siguiente gráfica se nos muestra el presupuesto asignado para el Municipio de Coronango, Puebla, proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, del ejercicio 2018 al 2019 se obtuvo un incremento anual promedio de 10.63%, del ejercicio 2019 al 2020 del 1.32%, sin embargo, del ejercicio 2020 al 2021 se muestra una disminución en la asignación de recursos del 1.00%, que es lógico, ya que a nivel estatal también se presentó una disminución en la asignación de recursos del FISM-DF.





Gráfica 2: Evolución del FISM-DF.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021.

C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

Con respecto a los indicadores Municipales a través de los cuales el Municipio da seguimiento a la aplicación de los recursos del FISM-DF, el Municipio incluyó dentro del Plan de Desarrollo Municipal¹ algunos supuestos Indicadores para cada uno de los Ejes, sin embargo, carecen de una estructura correctamente elaborada, asimismo es importante mencionar que dentro del PMD proporcionado no se cuenta con evidencia de una MIR municipal, sin embargo, el Municipio de Coronango, Puebla, cuenta con un P.p.² que lleva por nombre Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), mismo que cuenta con un indicador en nivel Fin, un indicador en nivel Propósito y cuatro indicadores en nivel Componente.

¹ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>

² <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2021-12/7173-03-programas-presupuestarios-municipio-de-coronango-puebla-ejercicio-fiscal-2021/file>



A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

1 ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:

Características	Respuesta
a. Causas, efectos y características del problema.	No
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	No
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	No
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración cuantitativa	Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.	

Justificación: El Municipio de Coronango, Puebla no cuenta con un diagnóstico municipal que incluya las problemáticas vinculadas a las carencias sociales; si bien la Administración 2021-2024 presentó evidencia del PMD³ de la Administración 2018-2021 esta se trata de la versión abreviada, por lo que no se puede observar en dicha versión la elaboración de un diagnóstico que cumpla con las características necesarias establecidas en la pregunta.

ASM: Se sugiere a la Administración actual contemplar en su PMD 2021-2024 la elaboración de un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población, asimismo es necesario que se base en datos oficiales actualizados y este se encuentre aprobado.

³ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>





2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:

Respuesta: No.

Justificación: Como se mencionó en la pregunta anterior la actual Administración 2021-2024 del Municipio de Coronango, Puebla presentó evidencia de un PMD⁴ actualizado, mismo que fue aprobado por la Administración 2018-2021, sin embargo, en dicho PMD no se muestra evidencia de la existencia de un diagnóstico municipal en el que se establezcan problemas o necesidades como hechos negativos que puedan ser revertidos con el FISM.

ASM: Se recomienda a la Administración 2021-2024 que en su PMD se plasme el diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población, asimismo es indispensable que se basen en la Metodología del Marco Lógico para el planteamiento del mismo.

⁴ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>



3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:

Características	Respuesta
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	No
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	No
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración cuantitativa	El programa no establece la Metodología del Marco Lógico (MML).	

Justificación: El Municipio no muestra evidencia de algún documento oficial en el que se contemplen árboles de problemas y árboles de objetivos con características requeridas por la MML, si bien como ya se mencionó anteriormente la Administración 2018-2021 entregó a la actual Administración actual el PMD⁵ correspondiente al ejercicio evaluado, sin embargo, en este no es posible visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas o necesidades detectadas en la población.

ASM: Se sugiere a los actuales gestores del FISM la elaboración de un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML.

⁵ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>





4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?:

Respuesta: No.

Justificación: Como ya se ha mencionado en las preguntas anteriores el Municipio de Coronango, Puebla no contiene evidencia dentro del PMD⁶ del ejercicio evaluado de haber identificado a las poblaciones potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas del FISM.

ASM: Se sugiere al Municipio delimitar a su población potencia y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FISM.

⁶ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector del cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes de los rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?:

Respuesta: Sí.

Justificación: En este sentido es importante mencionar que se establecen dos Ejes rectores dentro del PMD 2018-2021⁷ que contienen objetivos que se relacionan con la aplicación del FISM, los cuales son el Eje 3. Desarrollo Urbano y Rural Sustentable y el Eje 5. Bienestar Social y Servicios Públicos.

Los objetivos y rubros de asignación del programa financiado se alinean con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estatal de Desarrollo⁸ y Plan Nacional de Desarrollo⁹ vigentes, mismos que se encuentran plasmados en una tabla dentro del PMD como se muestra a continuación:

PND	PED	PMD
1. Política y gobierno	1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho	EJE 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA
	E. Gobierno democrático, innovador e influyente	EJE 1: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. Política social	4. Disminución de las desigualdades	EJE 3: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE
		EJE 5: BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.
		EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.
3. Economía	2. Recuperación del campo poblano	EJE 4: DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO
	3. Desarrollo económico para todas y todos	

Tabla 4: Vinculación de objetivos del Fondo con PDM, PED y PND.
Fuente: PMD 2018-2021, el PED 2019-2024 y el PND 2018-2024.

ASM: Se sugiere a la Administración del Municipio de Coronango, Puebla que dentro del nuevo PMD 2021-2024 se integre la alineación de los Ejes rectores a los del PED y PND, es importante que se tomen en cuenta Ejes que tengan que ver directamente con el FISM.

⁷ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>

⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

B. Planeación estratégica y contribución.

6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?:

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración cuantitativa	El Municipio no cuenta con una MIR Municipal anexa al PMD del ejercicio evaluado.	

Justificación: No es posible identificar una MIR municipal anexa dentro del PMD; como ya se ha mencionado en preguntas anteriores, el PMD¹⁰ que presenta como evidencia el Municipio de Coronango, Puebla es la versión modificada y que fue aprobado en su momento por la Administración 2018-2021, sin embargo, dicho PMD no cuenta con información suficiente para valorar esta pregunta; sin embargo es importante mencionar que el Municipio muestra un P.p.¹¹ denominado FISM, dicho P.p. contempla el resumen narrativo en todos los niveles y este cuenta con una elaboración apegada a la MML, por lo que se determina que es posible tomarlos como parámetro para una correcta aplicación del Fondo y por lo que el nivel que se le da a la pregunta es de 2:

FIN: Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del Municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos.

Propósito: Los habitantes del Municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.

Componente 1: Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.

Actividad 1: Realizar 2 reportes de seguimiento sobre los proyectos para mejorar las condiciones de la vivienda.

Componente 2: Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.

¹⁰ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>

¹¹ <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2021-12/7173-03-programas-presupuestarios-municipio-de-coronango-puebla-ejercicio-fiscal-2021/file>





Actividad 1: Realizar 2 reportes de seguimiento a la ejecución de obras para el mejoramiento urbano.

Componente 3: Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas, realizadas.

Actividad 1: Realizar 2 reportes de seguimiento sobre proyectos de obra pública para servicios básicos.

Componente 4: Obras públicas en el sector educativo, realizadas.

Actividad 1: Realizar 4 reportes de seguimiento sobre los proyectos de obras de infraestructura en el sector educativo.

ASM: Se sugiere a la actual Administración del Municipio elaborar una MIR Municipal anexa a su PMD; ya que esta coadyuvará a mejorar el enfoque que tiene el FISM en el Municipio de Coronango, Puebla; asimismo es importante mencionar que el P.p. FISM que proporcionó el Municipio cuenta con una estructura que puede ser adaptado a una MIR Municipal, ya que este cumple con los elementos requeridos por la MML.





7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Características	Respuesta
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del FISM, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración cuantitativa	El Municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación: Para la planeación de la ejecución con recursos del FISM se llevan a cabo reuniones de priorización en donde se genera la participación comunitaria, en este sentido cabe señalar que el Municipio de Coronango, Puebla remitió a la instancia evaluadora 3 actas de sesiones de COPLADEMUN¹², las cuales contienen la convocatoria a los respectivas para ser llevadas a cabo en tiempo y forma, mismas que se describen a continuación:

Primera Sesión: Llevada a cabo el día 02 de marzo de 2021 a las 10:30 horas con previa convocatoria del Presidente Municipal de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en cumplimiento a la normatividad aplicable; con base en lo mencionado y una vez efectuado el pase de lista se reunieron reunidos los CC. Antonio Teutli Cuautle, Presidente Municipal de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Humberto Monroy Jiménez, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; [3] Presidentes auxiliares de las [3] Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Coronango; [4] Consejeros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de

¹² Actas de COPLADEMUN 2021.





Coronango, y [4] asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Es importante mencionar que el secretario técnico del COPLADEMUN, el C. Humberto Monroy Jiménez dio a conocer a los participantes los montos asignados de los Fondos, mismo que para el FISMDF 2020 fue de \$34´620,662.00.

En lo consiguiente se llevó a cabo la priorización de obras en las que se enlistaron 9 posibles obras y/o acciones a realizar con el FISM por un monto autorizado de \$34´110,092.37 pesos.

Segunda Sesión: Con fecha del 26 de agosto a las 11:00 horas, misma que cuenta con la participación de los C. Antonio Teutli Cuautle, Presidente Municipal de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; C. Humberto Monroy Jiménez, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; [3] Presidentes auxiliares % de las [3] Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Coronango y Vocales; [4] Consejeros", del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coronango; [3] asesores del Presidente'. Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; en dicha sesión se llevó a cabo el Seguimiento y evaluación de avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas.

Tercera Sesión: Con fecha del 03 de noviembre a las 14:30 horas y que cuenta con la participación de los C. Gerardo Sánchez Aguilar Presidente Municipal Constitucional de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; C. Hugo Juárez Corona, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Presidentes auxiliares de las Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Coronango y Vocales; Consejeros", del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coronango; asesores del Presidente'. Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; en dicha sesión se anexa la evaluación tanto física como financiera de las obras realizadas en 2021.

Hallazgo: Se realizó una correcta planeación con los recursos del FISM en el Municipio de Coronango, Puebla, se presentó evidencia de tres sesiones de COPLADEMUN mismas que cuenta con información de la priorización y evaluaciones realizadas a las obras del ejercicio 2021.



8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del FISM, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Características	Respuesta
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera todas las características establecidas en esta pregunta.	

Justificación: Los programas integrados en el PMD¹³ donde se establece la ejecución de los recursos del FISM son los siguientes:

5.2 Mejoramiento y mantenimiento de centros educativos.

5.3 Programa municipal de vivienda.

5.4 Programa de revisión y mejora de red sanitaria y pluvial.

5.10 Construcción de 2 centros de salud.

Los productos antes mencionados se plasman dentro del P.p. “Fondo de la Infraestructura Social Municipal (FISM)”¹⁴ mismo que realiza una previsión de recursos a ejercer por \$35´705,966.61, asimismo se define que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano serán los encargados de dar el correcto seguimiento a dicho programa, de la misma manera las metas e indicadores cumplen con algunos criterios señalados en la pregunta como se muestra a continuación:

¹³ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>

¹⁴ <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2021-12/7173-03-programas-presupuestarios-municipio-de-coronango-puebla-ejercicio-fiscal-2021/file>





PROPÓSITO					
RESUMEN NARRATIVO	Los habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras y acciones realizadas.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	MÉTODO DE CALCULO	$(v1/v2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR	AÑO				
COMPONENTES					
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR	AÑO				
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO	Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR	AÑO				
COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO	Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas, realizadas.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras públicas para servicios básicos, realizadas.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR	AÑO				
COMPONENTE 4 RESUMEN NARRATIVO	Obras públicas en el sector educativo, realizadas.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras públicas para el sector educativo, realizadas.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR	AÑO				

Imagen 2: P.p. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
Fuente: P.p. 2021 Municipio de Coronango, Puebla.

ASM: Se sugiere al Municipio añadir a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato, debido a que únicamente colocan el año; asimismo es importante que en las metas se defina el sentido del indicador para de esta manera medir y presentar los resultados finales del P.p. de manera adecuada.



9.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Sí.

Justificación: El Municipio reportó los proyectos financiados con los recursos del FISM planeados para el ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social¹⁵, dichos reportes son competencia de la Secretaría de Bienestar, y fueron remitidos en los bajo la normatividad aplicable; de los resultados obtenidos al final del ejercicio se obtienen los siguientes resultados:

Total, de recursos FISM a invertir reportados en las MIDS **\$34'320,662.00:**

El Municipio reportó 11 obras y/o acciones todas focalizadas en ZAP Urbana por un importe de \$34'044,671.43, es decir, 99.20% del total del recurso.

Por otro lado, la incidencia de los proyectos fue de la siguiente forma:

TIPO	MONTO	PORCENTAJE(%)
DIRECTA	15,497,147.63	45.52%
COMPLEMENTARIA	18,547,523.80	54.48%

Tabla 5: Proyectos por tipo de incidencia.

Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/712983/Puebla-comprimido.pdf>

En este sentido es importante mencionar que las 11 obras reportadas en la MIDS durante el ejercicio 2021 fueron las contempladas en la priorización de obras con fecha 02 de marzo de 2021, mismas que se encuentran anexas en el acta de sesión de COPLADEMUN.

ASM: Se sugiere al Municipio reportar el total del recurso en la MIDS, ya que, si bien las obras y acciones coinciden con lo priorizado al principio del ejercicio evaluado, no se reportó el 0.80% del total del recurso.

¹⁵ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/712983/Puebla-comprimido.pdf>



C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.

10.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: Sí.

Justificación: Los involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el FISM, esta afirmación deriva de las mesas de trabajo sostenidas con los gestores, así como por sus respuestas en los cuestionarios diagnóstico¹⁶ aplicados por la instancia evaluadora.

Es importante mencionar que el Municipio cuenta con la normatividad aplicable al FISM en la página <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac>, asimismo el PMD 2018-2021 está publicado en la página <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>; los involucrados cuentan también con la publicación de la normatividad en la Plataforma Nacional de Transparencia con link <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.

Por último, cabe destacar que los responsables no tienen conocimiento de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores a pesar de contar con ellas, asimismo todos desconocen si se elaboró una MIR Municipal que coadyuve a mejorar el desempeño del FISM.

ASM: Se sugiere a los involucrados en la gestión del FISM mantenerse en constante actualización respecto de la normatividad del FISM, es importante que dicha normatividad se encuentra también actualizada en las páginas oficiales del Municipio.

¹⁶ Cuestionarios Diagnóstico.





11.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM, para el beneficio de su comunidad.

Características	Respuesta
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El programa no cuenta con un procedimiento para dar trámite a las solicitudes.	

Justificación: Si bien los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las particularidades de la población objetivo, ya que se realizan por medio del COPLADEMUN, lamentablemente el Municipio de Coronango, Puebla no mostró evidencia de contar con un formato definido que esté disponible para la población objetivo.

ASM: Se sugiere que el Municipio brinde una correcta atención a las solicitudes de la población a través de un formato definido y diseñado de tal manera que se pueda obtener información específica de las condiciones del solicitante y que se encuentren disponibles para toda la población.





12.-El Municipio a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizar a la población atendida en la aplicación de los recursos del FISM?:

Características	Respuesta
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normativa aplicable al FISM).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentran registrados en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.	

Justificación: El Municipio no proporcionó información a la instancia evaluadora que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las obras, acciones y proyectos financiados con el FISM.

ASM: Se sugiere al Municipio elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias, asimismo es importante que se encuentre registrado en una base de datos disponible para la población.





13.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del FISM, el Municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Características	Respuesta
a) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	No
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del FISM.	No
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FISM de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración Cuantitativa	El Municipio tiene página de internet y cumple con dos características establecidas en la pregunta.	

Justificación: Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia el Municipio de Coronango, Puebla cuenta con su página oficial <https://coronango.gob.mx/>, en dicha página se puede visualizar las evaluaciones externas de ejercicios anteriores <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales/evaluaciones-2020> y contiene los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana como son el PMD y los P.p. del ejercicio evaluado.

ASM: Se sugiere al Municipio publicar la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS y SRFT.



14.- Para el seguimiento y cumplimientos de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario Especifico del FISM o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Características	Respuesta
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del Fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio cuenta con P.p. específico del FISM, en dicho P.p. se realiza la previsión de recursos a ejercer con el Fondo, asimismo se establece como responsables del seguimiento y cumplimiento del P.p. a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano; por último, se establecen indicadores y metas para cada uno de los niveles como se muestra a continuación:

FIN					
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de población atendida				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	MÉTODO DE CÁLCULO	$(v1/v2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100%		
VALOR			AÑO		

PROPÓSITO					
RESUMEN NARRATIVO	Los habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras y acciones realizadas.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$(v1/v2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100%		
VALOR			AÑO		





COMPONENTES							
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO		Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.					
Indicador							
NOMBRE	Porcentaje de obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.						
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$	
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular	
LINEA BASE				META DEL INDICADOR			
0		2020		100%			
VALOR		AÑO					
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO		Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.					
Indicador							
NOMBRE	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.						
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$	
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular	
LINEA BASE				META DEL INDICADOR			
0		2020		100%			
VALOR		AÑO					
COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO		Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas, realizadas.					
Indicador							
NOMBRE	Porcentaje de obras públicas para servicios básicos, realizadas.						
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$	
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular	
LINEA BASE				META DEL INDICADOR			
0		2020		100%			
VALOR		AÑO					
COMPONENTE 4 RESUMEN NARRATIVO		Obras públicas en el sector educativo, realizadas.					
Indicador							
NOMBRE	Porcentaje de obras públicas para el sector educativo, realizadas.						
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$	
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular	
LINEA BASE				META DEL INDICADOR			
0		2020		100%			
VALOR		AÑO					

Es importante mencionar que en el cumplimiento final del P.p. 2021 se alcanzaron metas en nivel Fin de 43,121 habitantes beneficiados, en nivel Propósito la meta fue de siete obras realizadas, en el Componente 1 la meta fue de dos obras, en el Componente 2 también se alcanzaron dos obras, lo mismo que en el Componente 3 y por último en el Componente 4 la meta fue de cuatro obras realizadas durante 2021.

ASM: Se recomienda al Municipio que los indicadores y metas sean complementados con una línea base que contenga los resultados del ejercicio anterior inmediato, asimismo es importante que se añada el sentido del indicador con el fin de medir los avances de manera correcta.



15.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Características	Respuesta
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del programa presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones	No
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración Cuantitativa	Se cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	

Justificación: Con base en la evidencia proporcionada por el Municipio se analizó que, se cuenta con un P.p. específico del Fondo, es importante mencionar que la Dirección de Planeación y Evaluación de Coronango, Puebla dio seguimiento de manera trimestral a dicho P.p., lamentablemente no se muestra un calendario formalizado y firmado por la Dirección y el superior jerárquico; por otro lado, el Municipio entrega avances trimestrales a través del SRFT y MIDS¹⁷ que tienen como superior jerárquico a la Secretaría de Bienestar y SHCP, dichas plataformas se abren de manera trimestral por lo que están calendarizados.

ASM: Se sugiere al Municipio elaborar una calendarización para realizar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral a los superiores jerárquicos.

¹⁷ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM que se presentan en el Programa presupuestario específico o parcial ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

Características	Respuesta
a) Reporto un trimestre.	Sí
b) Reporto dos trimestres.	No
c) Reporto tres trimestres.	No
d) Reporto cuatro trimestres y el informe final.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración Cuantitativa	Se cumple con la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	

Justificación: La información que vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM que se presentan en el P.p. específico del Fondo fueron reportadas a través del SRFT; en este sentido es importante mencionar que el Municipio solo proporcionó a la instancia evaluadora evidencia del Informe del cuarto trimestre SRFT, mismo que tiene sello de recibido por la Secretaría de Bienestar con fecha 17 de enero de 2022, asimismo se cuenta con evidencia de la semaforización misma que tiene cumplimiento de los tres módulos correspondientes (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).

Cabe mencionar que la instancia evaluadora agotó los recursos disponibles y observó que en las bases de datos oficiales de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, se observa el reporte de las obras que se ejercieron durante el año 2021, asimismo dichas obras coinciden con las definidas en los P.p. del Municipio.

ASM: Se sugiere a los involucrados en la gestión del FISM reportar en tiempo y forma los avances en la plataforma del SRFT, es importante que las obras y/o acciones reportadas coincidan con la planeación que se tuvo en el Municipio.

17.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM, atendiendo los siguientes criterios?:

Características	Respuesta
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades en los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
c) Mas del 50% de las comunidades con Muy alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Sí
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	Se realizó la captura de los proyectos en la MIDS y se cumple con todas las características de los incisos de esta pregunta.	

Justificación: Con base en la evidencia proporcionada se puede corroborar que los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad FISM, el Municipio de Coronango, Puebla aplicó el 45.52% del total del recurso, asimismo la totalidad del recurso se focalizó en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas como se muestra a continuación:

ZAP URBANA	MONTO INVERTIDO
San Francisco Ocotlán:	\$26'204,397.23
San Antonio Mihucán	\$3'980,982.82
Santa María Coronango	\$3'859,29138

Tabla 5: Localidades beneficiadas con FISM 2021.

Fuente: MIDS y SRFT del Municipio de Coronango, Puebla

Como se muestra en la tabla anterior la localidad mayormente beneficiada fue San Francisco Ocotlán, asimismo la localidad de San Antonio Mihucán fue beneficiada con dos obras, dicha localidad es la única considerada como de medio rezago social, ya que el Municipio no cuenta con localidades de alta o muy alto grado de rezago social.

Hallazgo: El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FISM, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo.

18.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

Características	Respuesta
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	Por lo menos el 80% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	

Justificación: Con base en la evidencia proporcionada por el Municipio se mostró que existe correspondencia entre los proyectos del P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro comparativo de proyectos				
Descripción	Folio MIDS	Folio SRFT	COPLADEMUN	P.p.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALLE IGNACIO COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 25074	25074	PUE210201914728	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALLE IGNACIO COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 25074	Componente 2. Obras para el mejoramiento urbano del municipio ejecutadas.
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA U-2C EN BACHILLERATO GENERAL FRANCISCO DE ASIS, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0937D, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA DE LA ESTRUCTURA INTEGRAL) - 33746	33746	PUE210201918524	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA U-2C EN BACHILLERATO GENERAL FRANCISCO DE ASIS, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0937D, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA DE LA ESTRUCTURA INTEGRAL) - 33746	Componente 4. Obras públicas en el sector educativo realizadas.
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y PROLONGACIÓN DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO - 34372	34372	PUE210201918777	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y PROLONGACIÓN DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO - 34372	Componente 3. Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas realizadas.



CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA REGIONAL C, EN EL JARDÍN DE NIÑOS JAIME SABINES CON CCT 21EJN1406P, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN. CORONANGO; PUEBLA. - 35641	35641	PUE210201919209	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA REGIONAL C, EN EL JARDÍN DE NIÑOS JAIME SABINES CON CCT 21EJN1406P, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN. CORONANGO; PUEBLA. - 35641	Componente 4. Obras públicas en el sector educativo realizadas.
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE FAUSTO ORTEGA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36231	36231	PUE210201919435	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE FAUSTO ORTEGA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36231	Componente 3. Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas realizadas.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE FAUSTO ORTEGA Y ANILLO PERIFÉRICO, EN LA LOCALIDAD DE SN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36911	36911	PUE210201919745	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE FAUSTO ORTEGA Y ANILLO PERIFÉRICO, EN LA LOCALIDAD DE SN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36911	Componente 2. Obras para el mejoramiento urbano del municipio ejecutadas.
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA JAIME SABINES CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR1604, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN (MISIONES DE SAN FRANCISCO) DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 38646	38646	PUE210201920321	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA JAIME SABINES CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR1604, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN (MISIONES DE SAN FRANCISCO) DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 38646	Componente 4. Obras públicas en el sector educativo realizadas.
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO EN SAN FRANCISCO OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 32648	32648	PUE210301961279	CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	Componente 1. Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas realizadas.
CONSTRUCCIÓN DE 20 CUARTOS DORMITORIO EN SANTA MARÍA CORONANGO Y SAN MARTÍN ZOQUIAPAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA - 37347	37347	PUE210301961555	CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	Componente 1. Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas realizadas.
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO EN SAN ANTONIO MIHUACÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 37650	37650	PUE210301961572	CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	Componente 1. Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas realizadas.
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA OFICIAL RÓMULO SÁNCHEZ PAZ CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR07511, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA - 64922	64922	PUE210301963727	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA OFICIAL RÓMULO SÁNCHEZ PAZ CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR07511, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA - 64922	Componente 4. Obras públicas en el sector educativo realizadas.

Tabla 6: Correspondencia de proyectos realizado con FISM 2021.

Fuente: MIDS, SRFT, COPLADEMUN y P.p. 2021 del Municipio de Coronango, Puebla.

Hallazgo: Existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT.



19.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?

Características	Respuesta
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	No
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración Cuantitativa	Se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias y se cumple con las características establecidas en los incisos “a” y “b” de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar las transferencias de las aportaciones; si bien la Administración toma como base la calendarización del Periódico Oficial del Estado de Puebla para visualizar el ingreso mensual del FISM, se presentó como evidencia un calendario base elaborado por el Municipio, asimismo presentaron los CFDI’s que verifican las transferencias al Municipio; por último, es importante mencionar que el proceso se encuentra estandarizado y se encuentra plasmado en el Manual de Procedimientos con nombre “Procedimiento de recepción de transferencia FISM, FORTAMUN y otras percepciones federales”.

ASM: Se recomienda al Municipio publicar en bases de datos la información que permita verificar que las transferencias de FISM se hicieron conforme a lo programado, asimismo es importante que se difunda para el conocimiento a las áreas responsables.

D. Orientación y medición de resultados.

20.- ¿El Municipio implemento la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?

Respuesta: No.

Justificación: Los responsables del seguimiento del Programa no remitieron información respecto a la implementan la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas.

ASM: Se recomienda al Municipio la implementación de Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.

21.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

Características	Respuesta
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%	Sí
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso “d” de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio de Coronango, Puebla focalizó el recurso del FISM conforme a lo establecido en el numeral 2.3 Planeación y ejecución de los recursos del FAIS, siendo este mayormente urbano cuenta con 18 ZAP’s Urbanas por lo que el recurso se administró de manera adecuada como se presenta a continuación:

Localidad	ZAP	Grado de Rezago Social	Importe Invertido
San Francisco Ocotlán:	Urbana	Bajo	\$26’204,397.23
San Antonio Mihuacán	Urbana	Medio	\$3’980,982.82
Santa María Coronango	Urbana	Bajo	\$3’859,29138

Tabla 7: Localidades Beneficiadas.
Fuente: MIDS y SRFT 2021.

Hallazgo: El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.

22.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del FISM-DF?:

Respuesta: No Aplica.

Justificación: Durante el ejercicio 2021 la población se vio beneficiada con 11 obras y/o acciones que en total sumaron la cantidad de \$34'044,671.43 dicha inversión se dio de la siguiente manera:

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN			
POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA			
CORONANGO, PUEBLA	POBLACIÓN TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	GRADO DE REZAGO SOCIAL
	43,715	HABITANTES	BAJO
POBLACIÓN OBJETIVO			
POBREZA MULTIDIMENSIONAL:	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	26,174	69.6 %	RURAL: 1
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	4,607	12.2 %	URBANA: 18
POBLACIÓN ATENDIDA			
NÚMERO DE OBRAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE INVERTIDO	
11	18,182	34,044,671.43	

Tabla 8: Cuantificación de la Población.

Fuente: MIDS, SRFT e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Con base en la tabla anterior se puede observar que el Municipio atendió al 41.59% del total de la población del Municipio.

ASM: Se sugiere al Municipio elaborar una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.



23.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF?:

Características	Respuesta
a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	No
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al FISM-DF, en su página oficial, tabas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el Municipio para que se encuentren disponibles para la población.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración Cuantitativa	Se cumple con dos características de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos; si bien el Presidente en turno rindió su informe de gobierno para el ejercicio 2021, este no fue proporcionado a la instancia evaluadora, asimismo después de realizar una búsqueda dentro de la página oficial del Municipio no se detectó la publicación del mismo.

Es importante mencionar que el Municipio presentó evidencia de los objetivos y metas alcanzadas, esto lo hizo a través del P.p. publicado en <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>, de la misma manera los resultados de las evaluaciones al FISM se encuentra publicados en la página <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales>.

Por último, se detectó los estados financieros fueron reportados en tiempo y forma, dichos estados se encuentran publicados en <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/lineamientos-de-informacion-publica-financiera-para-el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais/2021-9>

ASM: Se sugiere al Municipio hacer públicos los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.



E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

24.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí.

Justificación: El Municipio de Coronango, Puebla llevó a cabo evaluaciones externas del ejercicio 2020, la metodología utilizada fue Evaluación de tipo Específica de Desempeño misma que tuvo inicio el 05 de abril de 2021 y concluyó el 05 de julio de 2021; los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	10	Derivado de los resultados expuestos, la instancia evaluadora externa detectó que los conocimientos de los servidores públicos de las áreas mencionadas poseen un grado de conocimientos favorable para planear y operar los proyectos financiados con los recursos del FISMDF y así cumplir con la finalidad del fondo evaluado que es contribuir a la disminución de indicadores de pobreza, rezago y carencias sociales presentes en las localidades del municipio de Coronango.
Planeación estratégica y contribución	10	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, presentó 3 actas COPLADEMUN, las cuales contienen datos de los representantes y participantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, las cuales presentaron el listado de la priorización de obras con base en el tipo y número de proyectos, así como el seguimiento del avance físico-financiero de los proyectos ejecutados.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	2.5	La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano presentó documentación para corroborar a los beneficiarios de las obras financiadas con los recursos del FISMDF.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	8.3	Las obras cargadas en el Reporte del SRFT y Reporte MIDS coinciden con el contenido del programa presupuestario específico del fondo
Orientación y medición de resultados	2.5	La Dirección de Planeación y Evaluación elaboró la ficha técnica específica del FISMDF 2020.
Evaluación de los Recursos Transferidos	10	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, presentó el informe final de evaluación externa del FISMDF 2019.
Total		7.22

Tabla 9: Resultados Evaluación Externa 2020.

Fuente: Evaluación de tipo Específica de Desempeño 2020 Municipio de Coronango, Puebla.

Es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del FISM conocen los resultados de las evaluaciones del ejercicio 2020.

ASM: Se sugiere a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a las evaluaciones externas que se realicen al Municipio, esto ayudara a mejorar el rendimiento en la aplicación del Fondo en su Administración.

25.- ¿El Municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FISM-DF en el ejercicio inmediato anterior?:

Características	Respuesta
a) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados.	

Justificación: El Municipio no implemento un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, a pesar que se tienen evaluaciones externas del ejercicio 2020.

ASM: Se sugiere a los involucrados de la gestión del FISM poner en práctica los ASM que la instancia evaluadora ha detectado.

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio fiscal evaluado	2021	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No.	ASM		Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1	Se sugiere a la Administración actual contemplar en su PMD 2021-2024 la elaboración de un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población, asimismo es necesario que se base en datos oficiales actualizados y este se encuentre aprobado.		Específico	ALTO
2	Se recomienda a la Administración 2021-2024 que en su PMD se plasme el diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población, asimismo es indispensable que se basen en la Metodología del Marco Lógico para el planteamiento del mismo.		Específico	ALTO
3	Se sugiere a los actuales gestores del FISM la elaboración de un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML.		Específico	ALTO
4	Se sugiere al Municipio delimitar a su población potencia y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FISM.		Específico	ALTO
5	Se sugiere a la Administración del Municipio de Coronango, Puebla que dentro del nuevo PMD 2021-2024 se integre la alineación de los Ejes rectores a los del PED y PND, es importante que se tomen en cuenta Ejes que tengan que ver directamente con el FISM.		Específico	ALTO
6	Se sugiere a la actual Administración del Municipio elaborar una MIR Municipal anexa a su PMD; ya que esta coadyuvará a mejorar el enfoque que tiene el FISM en el Municipio de Coronango, Puebla; asimismo es importante mencionar que el P.p. FISM que proporcionó el Municipio cuenta con una estructura que puede ser adaptado a una MIR Municipal, ya que este cumple con los elementos requeridos por la MML.		Específico	ALTO
7	Se detectó hallazgo.		Específico	ALTO
8	Se sugiere al Municipio añadir a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato, debido a que únicamente colocan el año; asimismo es importante que en las metas se defina el sentido del indicador para de esta manera medir y presentar los resultados finales del P.p. de manera adecuada.		Específico	ALTO
9	Se sugiere al Municipio reportar el total del recurso en la MIDS, ya que, si bien las obras y acciones coinciden con lo priorizado al principio del ejercicio evaluado, no se reportó el 0.80% del total del recurso.		Específico	ALTO
10	Se sugiere a los involucrados en la gestión del FISM mantenerse en constante actualización respecto de la normatividad del FISM, es importante que dicha normatividad se encuentra también actualizada en las páginas oficiales del Municipio.		Específico	ALTO
11	Se sugiere que el Municipio brinde una correcta atención a las solicitudes de la población a través de un formato definido y diseñado de tal manera que se pueda obtener información específica de las condiciones del solicitante y que se encuentren disponibles para toda la población.		Específico	ALTO
12	Se sugiere al Municipio elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias, asimismo es importante que		Específico	ALTO



	se encuentre registrado en una base de datos disponible para la población.		
13	Se sugiere al Municipio publicar la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS y SRFT.	Específico	ALTO
14	Se recomienda al Municipio que los indicadores y metas sean complementados con una línea base que contenga los resultados del ejercicio anterior inmediato, asimismo es importante que se añada el sentido del indicador con el fin de medir los avances de manera correcta.	Específico	ALTO
15	Se sugiere al Municipio elaborar una calendarización para realizar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral a los superiores jerárquicos.	Específico	ALTO
16	Se sugiere a los involucrados en la gestión del FISM reportar en tiempo y forma los avances en la plataforma del SRFT, es importante que las obras y/o acciones reportadas coincidan con la planeación que se tuvo en el Municipio.	Específico	ALTO
17	Se detectó hallazgo.	Específico	ALTO
18	Se detectó hallazgo.	Específico	ALTO
19	Se recomienda al Municipio publicar en bases de datos la información que permita verificar que las transferencias de FISM se hicieron conforme a lo programado, asimismo es importante que se difunda para el conocimiento a las áreas responsables.	Específico	ALTO
20	Se recomienda al Municipio la implementación de Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.	Específico	ALTO
21	Se detectó hallazgo.	Específico	ALTO
22	Se sugiere al Municipio elaborar una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.	Específico	ALTO
23	Se sugiere al Municipio hacer públicos los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.	Específico	ALTO
24	Se sugiere a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a las evaluaciones externas que se realicen al Municipio, esto ayudara a mejorar el rendimiento en la aplicación del Fondo en su Administración.	Específico	ALTO
25	Se sugiere a los involucrados de la gestión del FISM poner en práctica los ASM que la instancia evaluadora ha detectado.	Específico	ALTO

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.
Nivel de prioridad de los ASM	Características
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	



3. Hallazgos.

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Coronango, Puebla se enfocó en cinco secciones temáticas, dichas secciones arrojan los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio de Coronango, Puebla no cuenta con un diagnóstico dentro del PMD 2018-2021 elaborado bajo la MML.
- El Municipio no mostró evidencia de contar con un documento que contenga árboles de problemas y árboles de objetivos.
- El Municipio cuenta con Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FISM, asimismo los Ejes del PMD se alinean con los ejes del PED y PND.

B. Planeación estratégica y contribución

- El Municipio no reportó el 0.80% del total del recurso en la MIDS.
- Se realizó una correcta planeación con los recursos del FISM en el Municipio de Coronango, Puebla, se presentó evidencia de tres sesiones de COPLADEMUN mismas que cuenta con información de la priorización y evaluaciones realizadas a las obras del ejercicio 2021.
- Existe un P.p. denominado FISM, mismo que se puede adaptar para la elaboración de la MIR Municipal del Fondo.
- Las metas y los indicadores utilizados en el P.p. carecen de una línea base y sentido elaborados conforme a los criterios necesarios.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FISM, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo.
- Existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT.
- El Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de a población.
- El Municipio carece de un padrón de beneficiarios para el FISM.
- El Municipio no publicó los reportes de la MIDS y SRFT en la página oficial del Municipio.
- El Municipio no cuenta con una calendarización para reportar los avances del FISM al superior jerárquico.





D. Orientación y medición de resultados.

- El Municipio no cuenta con fichas de indicadores para medir de manera óptima el desempeño del Fondo.
- El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio ha realizado evaluaciones de ejercicios anteriores, la aplicación de la metodología ha sido la establecida por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, del Estado de Puebla.
- El Municipio no cuenta con un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.



4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	F1. EL Municipio presentó su PMD, mismo que cuenta con Ejes que se adaptan a los objetivos del FISM, asimismo existe una correcta alineación con el PED y PND.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>O1. Elaborar un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población, asimismo es necesario que se base en datos oficiales actualizados y este se encuentre aprobado.</p> <p>O2. Plasmar un diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población dentro del PMD, asimismo es indispensable que se basen en la Metodología del Marco Lógico para el planteamiento del mismo.</p> <p>O3. Elaborar un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML.</p> <p>O4. Delimitar a la población potencial y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FISM.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	F2. Se realizó una correcta planeación con los recursos del FISM en el Municipio de Coronango, Puebla, se presentó evidencia de tres sesiones de COPLADEMUN mismas que cuenta con información de la priorización y evaluaciones realizadas a las obras del ejercicio 2021.	B. Planeación estratégica y contribución	<p>O5. Adaptar el P.p. FISM que proporcionó el Municipio a una MIR Municipal, ya que este cumple con los elementos requeridos por la MML.</p> <p>O6. Añadir a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato; asimismo es importante que en las metas se defina el sentido del indicador para de esta manera medir y presentar los resultados finales del P.p. de manera adecuada.</p> <p>O7. Reportar el total del recurso en la MIDS, ya que, si bien las obras y acciones coinciden con lo priorizado al principio del ejercicio evaluado, no se reportó el 0.80% del total del recurso.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>F3. El Municipio diversifico de manera correcta el recurso de FISM, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo.</p> <p>F4. Existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>O8. Mantenerse en constante actualización respecto de la normatividad del FISM, es importante que dicha normatividad se encuentra también actualizada en las páginas oficiales del Municipio.</p> <p>O9. Brindar una correcta atención a las solicitudes de la población a través de un formato definido.</p> <p>O10. Elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para dar seguimiento a la aplicación del FISM.</p> <p>O11. Publicar la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS y SRFT.</p> <p>O12. Complementar los indicadores y metas con una línea base que contenga los resultados del ejercicio anterior inmediato, asimismo es importante que se añada el sentido del indicador con el fin de medir los avances de manera correcta.</p>

			<p>O13. Elaborar una calendarización para realizar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral a los superiores jerárquicos.</p> <p>O14. Publicar en bases de datos la información que permita verificar que las transferencias de FISM se hicieron conforme a lo programado, asimismo es importante que se difunda para el conocimiento a las áreas responsables.</p>
D. Orientación y medición de resultados.	F5. El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.	D. Orientación y medición de resultados.	<p>O15. Implementar Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.</p> <p>O16. Elaborar una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p> <p>O17. Publicar los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.</p> <p>O18. Diseñar un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.</p>
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	F6. El Municipio ha realizado evaluaciones de ejercicios anteriores, la aplicación de la metodología ha sido la establecida por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, del Estado de Puebla.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>D1. No se tiene un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población.</p> <p>D2. No se cuenta con un diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población dentro del PMD.</p> <p>D3. No se mostró evidencia de un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML.</p> <p>D4. No se delimitó a la población potencial y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FISM.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FISM respecto de la MML.
B. Planeación estratégica y contribución	<p>D5. No se cuenta con una MIR Municipal.</p> <p>D6. No se añadió a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato.</p> <p>D7. No se reportó el total del recurso en la MIDS.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	A2. Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FISM.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>D8. No se cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población.</p> <p>D9. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para dar seguimiento a la aplicación del FISM.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>A3. Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes.</p> <p>A4. Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.</p>





	<p>D10. No se publicó la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS y SRFT.</p> <p>D11. No se cuenta con una calendarización para realizar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral a los superiores jerárquicos.</p>		
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>D12. El Municipio no tiene Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.</p> <p>D13. No se tiene una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>A5. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores.</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>D14. No se elaboró un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>A6. La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.</p>



5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	1. El Municipio de Coranango, Puebla no cuenta con un diagnóstico dentro del PMD 2018-2021 elaborado bajo la MML.	1. Elaborar y anexas un diagnóstico municipal al PMD de la Administración actual, dicho PMD deberá considera los criterios de la MML.	1. Dirección de Planeación.	1. Correcta planeación, aplicación y focalización de los recursos FISM.	1. Factible de alcanzar.
	2. El Municipio no mostró evidencia de contar con un documento que contenga árboles de problemas y árboles de objetivos.	2. Generar árboles de problemas y de objetivos que coadyuven a detectar las problemáticas y posibles soluciones para la población.	2. Dirección de Planeación.	2. Determinar de manera correcta las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población.	2. Factible de alcanzar.
B) Planeación estratégica y contribución	3. El Municipio no reportó el 0.80% del total del recurso en la MIDS.	3. Reportar el total del recurso en la plataforma de la MIDS.	3. Dirección de Obras.	3. Cumplir con la normatividad del FISM.	3. Factible de alcanzar.
	4. Existe un P.p. denominado FISM, mismo que se puede adaptar para la elaboración de la MIR Municipal del Fondo.	4. Adaptar el P.p. FISM para realizar una MIR Municipal que se anexe al PMD.	4. Dirección de Planeación.	4. Medir el desempeño del FISM de manera óptima.	4. Factible de alcanzar.
	5. Las metas y los indicadores utilizados en el P.p. carecen de una línea base y sentido elaborados conforme a los criterios necesarios.	5. Complementar las metas y los indicadores con una línea base y sentido correcto.	5. Dirección de Planeación.	5. Complementar el diseño de los indicadores y metas.	5. Factible de alcanzar.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	6. No se cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población.	6. Elaborar un Formato definido para las solicitudes de la población.	6. Dirección de Obras.	6. Facilitar a la población el acceso a las solicitudes de obras y/o acciones.	6. Factible de alcanzar.
	7. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para dar seguimiento a la aplicación del FISM.	7. Elaborar un padrón de beneficiarios que coadyuve a medir los resultados del FISM.	7. Dirección de obras.	7. Detectar a la población atendida con los recursos del FISM de manera óptima.	7. Factible de alcanzar.
	8. No se publicó la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS y SRFT.	8. Publicar los resultados de la MIDS y SRFT en las plataformas oficiales.	8. Dirección de Obras.	8. Cumplir con la normatividad aplicable al FISM.	8. Factible de alcanzar.
	9. No se cuenta con una calendarización para realizar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral a los superiores jerárquicos.	9. Llevar a cabo una calendarización para realizar los reportes en los avances del FISM al superior jerárquico.	9. Contraloría Municipal.	9. Realizar reportes sobre los avances del FISM en tiempo y forma.	9. Factible de alcanzar.





<p>D) Orientación y medición de resultados</p>	<p>10. El Municipio no tiene Fichas de indicadores para medir las acciones del programa. 11. No se tiene una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p>	<p>10. Elaborar fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera correcta. 11. Crear una metodología que les permita cuantificar a la población potencial y objetivo de manera óptima.</p>	<p>10. Dirección de Planeación. 11. Dirección de Planeación.</p>	<p>10. Medir el desempeño del FISM de manera adecuada. 11. Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta focalización del FISM.</p>	<p>10. Factible de alcanzar. 11. Factible de alcanzar.</p>
<p>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>12. No se elaboró un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>12. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>12. Contraloría Municipal.</p>	<p>12. Dar seguimiento a los ASM derivados de las Evaluaciones Externas.</p>	<p>12. Factible de alcanzar.</p>



6. Conclusiones.

Una vez realizada la evaluación al FISM correspondiente al ejercicio de 2021 al Municipio de Coronango, Puebla se obtienen los siguientes resultados:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa: El Municipio de Coronango, Puebla mostró evidencia de su instrumento de planeación, es decir, el PMD 2018-2021, lamentablemente dicho PMD no cuenta con un diagnóstico en el que se detecten las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población; asimismo no se cuenta con algún documento que contenga árboles de problemas y de objetivos elaborados conforme a lo establecido en la MML; pese a lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que dentro del PMD se encuentran Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FISM, asimismo dichos Ejes se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Federal.

B. Planeación estratégica y contribución: El Municipio a pesar de no contar con una MIR Municipal anexa al PMD, presentó un P.p. denominado FISM, mismo que está elaborado conforme a lo establecido en la MML, dicho P.p. puede ser adaptado a una MIR Municipal; respecto de las metas e indicadores estos carecen de una línea base y sentido correctamente definidos.

Por otro lado, fue posible identificar que los proyectos se reportaron de manera correcta en la MIDS, sin embargo, faltó reportar el 0.8% del total del recurso.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas: El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FISM, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo, existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT.

Lamentablemente el Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de a población ni con un padrón de beneficiarios que facilite a los gestores la planeación, aplicación y focalización del recurso.

Es importante mencionar que el Municipio cuenta con una página de internet oficial, sin embargo, no publicó los reportes de la MIDS y SRFT en dicha página.





D. Orientación y medición de resultados: El Municipio de Coronango, Puebla distribuyó, aplicó y focalizó el recurso conforme a la normatividad aplicable, lamentablemente no cuenta con una metodología que le permita determinar a la población potencial y objetivo de manera óptima; otro punto negativo en esta temática es que no se cuenta con fichas de indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM correctamente.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos: El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio 2020, fueron elaboradas conforme a la Metodología Específica del Desempeño; es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del Fondo tienen conocimiento de la elaboración de dichas evaluaciones, por tal motivo tampoco se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.



7. Valoración Final del Fondo

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	0.0	El Municipio de Coronango, Puebla mostró evidencia de su instrumento de planeación, es decir, el PMD 2018-2021, lamentablemente dicho PMD no cuenta con un diagnóstico en el que se detecten las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población; asimismo no se cuenta con algún documento que contenga árboles de problemas y de objetivos elaborados conforme a lo establecido en la MML; pese a lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que dentro del PMD se encuentran Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FISM, asimismo dichos Ejes se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Federal.
Planeación estratégica y contribución.	3.33	El Municipio a pesar de no contar con una MIR Municipal anexa al PMD, presentó un P.p. denominado FISM, mismo que está elaborado conforme a lo establecido en la MML, dicho P.p. puede ser adaptado a una MIR Municipal; respecto de las metas e indicadores estos carecen de una línea base y sentido correctamente definidos. Por otro lado, fue posible identificar que los proyectos se reportaron de manera correcta en la MIDS, sin embargo, faltó reportar el 0.8% del total del recurso.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas.	2.0	El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FISM, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo, existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT. Lamentablemente el Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población ni con un padrón de beneficiarios que facilite a los gestores la planeación, aplicación y focalización del recurso. Es importante mencionar que el Municipio cuenta con una página de internet oficial, sin embargo, no publicó los reportes de la MIDS y SRFT en dicha página.
Orientación y medición de resultados.	3.0	El Municipio de Coronango, Puebla distribuyó, aplicó y focalizó el recurso conforme a la normatividad aplicable, lamentablemente no cuenta con una metodología que le permita determinar a la población potencial y objetivo de manera óptima; otro punto negativo en esta temática es que no se cuenta con fichas de indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM correctamente.
Evaluación de los recursos transferidos.	0.0	El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio 2020, fueron elaboradas conforme a la Metodología Específica del Desempeño; es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del Fondo tienen conocimiento de la elaboración de dichas evaluaciones, por tal motivo tampoco se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.
Total		1.66

8. Anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	0.0	El Municipio de Coronango, Puebla mostró evidencia de su instrumento de planeación, es decir, el PMD 2018-2021, lamentablemente dicho PMD no cuenta con un diagnóstico en el que se detecten las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población; asimismo no se cuenta con algún documento que contenga árboles de problemas y de objetivos elaborados conforme a lo establecido en la MML; pese a lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que dentro del PMD se encuentran Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FISM, asimismo dichos Ejes se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Federal.
Planeación estratégica y contribución.	3.33	El Municipio a pesar de no contar con una MIR Municipal anexa al PMD, presentó un P.p. denominado FISM, mismo que está elaborado conforme a lo establecido en la MML, dicho P.p. puede ser adaptado a una MIR Municipal; respecto de las metas e indicadores estos carecen de una línea base y sentido correctamente definidos. Por otro lado, fue posible identificar que los proyectos se reportaron de manera correcta en la MIDS, sin embargo, faltó reportar el 0.8% del total del recurso.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas.	2.0	El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FISM, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo, existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT. Lamentablemente el Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de a población ni con un padrón de beneficiarios que facilite a los gestores la planeación, aplicación y focalización del recurso. Es importante mencionar que el Municipio cuenta con una página de internet oficial, sin embargo, no publicó los reportes de la MIDS y SRFT en dicha página.
Orientación y medición de resultados.	3.0	El Municipio de Coronango, Puebla distribuyó, aplicó y focalizó el recurso conforme a la normatividad aplicable, lamentablemente no cuenta con una metodología que le permita determinar a la población potencial y objetivo de manera óptima; otro punto negativo en esta temática es que no se cuenta con fichas de indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM correctamente.
Evaluación de los recursos transferidos.	0.0	El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio 2020, fueron elaboradas conforme a la Metodología Específica del Desempeño; es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del Fondo tienen conocimiento de la elaboración de dichas evaluaciones, por tal motivo tampoco se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.
Total		1.66


Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nombre de la instancia evaluadora	A&A consultoría y Administración, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
Nombre de los principales colaboradores	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.D. Galdino Luna Arroyo. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas. C..P. César Moreno Montiel
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de Obras Públicas.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Oswaldo Palalia López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$225,000.00
Fuente de Financiamiento	Participaciones





Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nota: El Municipio no presentó evidencia a la instancia evaluadora de algún documento oficial en el que se contengan árboles de problemas y de objetivos, motivo por el cual el llenado del presente anexo no es posible.



Anexo 4. Ficha técnica de indicadores del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Indicadores							
Nivel	Nombre	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos	Porcentaje de población atendida.	$(V1/V2)*100$	Anual	2020	100%	Regular
Propósito	Los habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	$(V1/V2)*100$	Semestral	2020	100%	Regular
Componente 1	Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.	Porcentaje de obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	2020	100%	Regular
Componente 2	Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	2020	100%	Regular
Componente 3	Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas, realizadas.	Porcentaje de obras públicas para servicios básicos, realizadas.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	2020	100%	Regular
Componente 4	Obras públicas en el sector educativo, realizadas.	Porcentaje de obras públicas para el sector educativo, realizadas.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	2020	100%	Regular

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del Municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos	Porcentaje de población atendida.	No Identificado	No Definido
Propósito	Los habitantes del Municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	No Identificado	No Definido
Componente 1	Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.	Porcentaje de obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.	No Identificado	No Definido
Componente 2	Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	No Identificado	No Definido
Componente 3	Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas, realizadas.	Porcentaje de obras públicas para servicios básicos, realizadas.	No Identificado	No Definido
Componente 4	Obras públicas en el sector educativo, realizadas.	Porcentaje de obras públicas para el sector educativo, realizadas.	No Identificado	No Definido

Fuente: P.p. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Nota: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, sin embargo, el P.p. FISM fue elaborado conforme a la MML y tiene elementos para adaptarse a una MIR municipal.



Anexo 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALLE IGNACIO COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 25074	25074	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Directo	ZAP URBANA	\$16,630,707.16	6,577 m	15,943
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA U-2C EN BACHILLERATO GENERAL FRANCISCO DE ASIS, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0937D, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA DE LA ESTRUCTURA INTEGRAL) – 33746	33746	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Directo	ZAP URBANA	\$ 2,259,161.74	283	200





REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y PROLONGACIÓN DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO - 34372	34372	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Directo	ZAP URBANA	\$ 2,405,042.72	815	360
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA REGIONAL C, EN EL JARDÍN DE NIÑOS JAIME SABINES CON CCT 21EJN1406P, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN. CORONANGO; PUEBLA. - 35641	35641	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Directo	ZAP URBANA	\$ 799,652.94	137	224
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE FAUSTO ORTEGA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36231	36231	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Directo	ZAP URBANA	\$ 1,111,401.22	550	190
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE FAUSTO ORTEGA Y ANILLO PERIFÉRICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36911	36911	SANTA MARÍA CORONANGO	Complementario	ZAP URBANA	\$ 1,916,816.64	1,450	145



CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA JAIME SABINES CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR1604, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN (MISIONES DE SAN FRANCISCO) DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 38646	38646	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Directo	ZAP URBANA	\$ 1,911,278.41	838	478
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO EN SAN FRANCISCO OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 32648	32648	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Directo	ZAP URBANA	\$ 1,575,379.12	15	75
CONSTRUCCIÓN DE 20 CUARTOS DORMITORIO EN SANTA MARÍA CORONANGO Y SAN MARTÍN ZOQUIAPAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA - 37347	37347	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Directo	ZAP URBANA	\$ 2,099,823.88	20	100
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO EN SAN ANTONIO MIHUACÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 37650	37650	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Directo	ZAP URBANA	\$ 1,575,940.10	15	75
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA OFICIAL RÓMULO SÁNCHEZ PAZ CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR07511, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA - 64922	64922	SANTA MARÍA CORONANGO	Directo	ZAP URBANA	\$ 1,759,467.50	540	392
Total ZAP urbanas				11	100	%	
Total ZAP rurales				0	0	%	
Total, sin ZAP							
Total, dos mayores grados de Rezago Social				0	0	%	
Total Pobreza extrema				0	0	%	
Total					99.22	%	

Fuente: Reporte MIDS 2021, Municipio de Coronango, Puebla.



Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población atendida.	100%	Población	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Propósito	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Componente 1	Porcentaje de obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Componente 2	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Componente 3	Porcentaje de obras públicas para servicios básicos, realizadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Componente 4	Porcentaje de obras públicas para el sector educativo, realizadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.

Fuente: P.p. FISM





Anexo 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	No	No	No	Sí	No
Destino	No	No	No	Sí	No
Indicadores	No	No	No	Sí	No

Fuente: SRFT 2021

Nota: La Administración actual solo mostró evidencia a la instancia evaluadora del reporte del cuarto trimestre, sin embargo, con base en la página oficial <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aporaciones-para-la-infraestructura-social-fais> se puede observar el reporte de la mayoría de obras en la plataforma.





Anexo 9. “Eficacia Presupuestal del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE/PA)*100
\$34,320,662.00	\$34,044,671.43	99.20%

Fuente: Reporte MIDS y SRFT 2021.



Anexo 10. “Avance de los Indicadores del Programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de población atendida.	Anual	100%	100%	100%	No Definido
Propósito	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	Semestral	100%	100%	100%	No Definido
Componente	Porcentaje de obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido
	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido
	Porcentaje de obras públicas para servicios básicos, realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido
	Porcentaje de obras públicas para el sector educativo, realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido

Fuente: P.p. FISM.





Anexo 11 “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Tipo de población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	43,715	43,715	43,715	43,715
P. Objetivo	Personas	26,174	26,174	26,174	26,174
P. Atendida	Personas	N/I	N/I	N/I	18,182
<u>P. A X100</u> P.O.	%				69.46%

N/I: No Identificado.



Anexo 12 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Responsables esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

Nota: No se tiene evidencia de un documento oficial para dar seguimiento a los ASM.

Anexo 13 “Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

FISM						
2021						
Obra o acción	Localidad	Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALLE IGNACIO COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 25074	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Urbanización	Construcción	ZAP URBANA	X	
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA U-2C EN BACHILLERATO GENERAL FRANCISCO DE ASIS, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0937D, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA DE LA ESTRUCTURA INTEGRAL) – 33746	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Infraestructura básica S. Educación	Construcción	ZAP URBANA	X	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ ENTRE A.V. MIGUEL HIDALGO Y PROLONGACIÓN DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO – 34372	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Alcantarillado	Rehabilitación	ZAP URBANA	X	
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA REGIONAL C, EN EL JARDÍN DE NIÑOS JAIME SABINES CON CCT 21EJN1406P, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN. CORONANGO; PUEBLA. - 35641	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Infraestructura básica S. Educación	Construcción	ZAP URBANA	X	
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE FAUSTO ORTEGA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36231	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Drenaje y Letrinas	Ampliación	ZAP URBANA	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LAS FLORES ENTRE CALLE FAUSTO ORTEGA Y ANILLO PERIFÉRICO, EN LA LOCALIDAD DE SN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA - 36911	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Urbanización	Construcción	ZAP URBANA		X
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA JAIME SABINES CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR1604, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN (MISIONES DE SAN FRANCISCO) DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 38646	SANTA MARÍA CORONANGO	Infraestructura básica S. Educación	Construcción	ZAP URBANA	X	
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO EN SAN FRANCISCO OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 32648	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Mejoramiento de vivienda	Construcción	ZAP URBANA	x	





CONSTRUCCIÓN DE 20 CUARTOS DORMITORIO EN SANTA MARÍA CORONANGO Y SAN MARTÍN ZOQUIAPAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA - 37347	SANTA MARÍA CORONANGO	Mejoramiento de vivienda	Construcción	ZAP URBANA	X	
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO EN SAN ANTONIO MIHUACÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA. - 37650	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Mejoramiento de vivienda	Construcción	ZAP URBANA	X	
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PRIMARIA OFICIAL RÓMULO SÁNCHEZ PAZ CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR07511, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA - 64922	SANTA MARÍA CORONANGO	Infraestructura básica S. Educación	Construcción	ZAP URBANA	X	
				Totales	11	1



9. Fuentes de Referencia.

Leyes y reglamentos

Federales	
CPEUM.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LFPRH.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LCF.	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG.	Ley General de Contabilidad Gubernamental
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021
LGOFAIS	Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
LOM	Ley Orgánica Municipal
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
Estatales	
TdR.	Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios - FISM.
LOAPEP	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
LEEP	Ley de Egresos del Estado de Puebla
LDPELSP	Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
LAASSPEMGEPEP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
LPCGPEP	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Estado de Puebla
LOPSREP	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
LPDEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
CFEP	Código Fiscal del Estado de Puebla
LHELSP	Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
LIEP	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2021
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
LPFEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
LPGPEP	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
LCHEP	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
RISFA	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración



Municipales

PMD	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango, Puebla 2018-2021.
	Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
SRFT	Informes trimestrales emitidos por el Sistema SRFT
P.p.	Programas Presupuestarios del ejercicio 2021

Páginas de internet

Página oficial del Ayuntamiento, https://www.coronango.gob.mx
http://ceigep.puebla.gob.mx/
https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx
http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Puebla
https://www.inegi.org.mx/

Otras fuentes

Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021
Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021
Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

